



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1182

Acuerdo para asignar retribución por el desempeño del cargo de concejala y portavoz del Grupo Municipal PSOE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 30 de enero 2024:

“ACUERDO PARA ASIGNAR RETRIBUCION POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONCEJALA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 23 de junio de 2023 se procedió a asignar Retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación por su asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal.

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria en fecha 12 de diciembre de 2023, quedó enterado de la renuncia del Concejal del grupo municipal PSOE, SR. Alfonso Rodríguez Badal, en el cargo.

De conformidad con lo que establece la legislación vigente, esta vacante ha sido sustituida por el sr. Miguel Ángel Máñez González, tomando posesión de su cargo en sesión plenaria celebrada el 31 de enero de 2024.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, los representantes del grupo PSOE han presentado escrito con RGE núm. 55613, comunicando su decisión de designar a D^a. Natividad Francés Gárate como portavoz de su grupo municipal.

Por todo lo anterior se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 23 de junio de 2023, en lo que se refiere a las indemnizaciones asignadas a los Concejales del Grupo municipal PSOE, D. Alfonso Rodríguez Badal y D^a. Natividad Francés Gárate.

SEGUNDO.- La Concejala D^a. Natividad Francés Gárate, como portavoz del Grupo Municipal PSOE, pasará a percibir la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio del 2023 y en los términos previstos en el mismo acuerdo.

TERCERO.- Publicar los acuerdos anteriores en el BOIB y tablón municipal de anuncios.

Calvià, firmado electrónicamente el 7 de febrero de 2024

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp

